

los autores de habla española, por lo menos en la exposición genuinamente histórica. Sólo una vez, y de pasada, cita a Saldaña y a su conocido pragmatismo. En los autores españoles, como es sabido, y por supuesto en los sudamericanos también, la escuela positiva italiana tuvo en su día influjo, y antes incluso pueden encontrarse precedentes que le hubieran sido de utilidad al autor, cuando menos en la descripción histórica.

A juicio de Mergen la Criminología es una ciencia *real*, lo que dota de cierta superioridad, en el terreno de la concreción, frente a aquellas que no lo son. Su método fundamental, por tanto, aunque no el único, es la inducción empírica. El *delito*, como concepto perteneciente al mundo del valor, es contemplado desde posiciones ético sociales culturales, en suma, desde la perspectiva del deber ser. Sin embargo, no puede ser constatado en un análisis científico natural. En este sentido el delincuente es, pues, según la frase de Durkheim, un cuerpo extraño en el interior de la sociedad, un elemento parasitario.

Con fundamento en esa misma línea de pensamiento, ininterrumpidamente sostenida por Mergen, denuncia la confusión a que conduce el empleo indiscriminado de términos y expresiones, concretamente por los partidarios de la doctrina finalista de la acción. La Criminología, en cuanto ciencia, no tiene nada que hacer con tales conceptos. Se trata de una aceptación apriorística de una serie de categorías y conceptos, que no se encuentran fundados en conocimientos científico naturales.

El objeto de la ciencia del delito es un objeto *real*, y con este esquema debe estudiarse tanto el conocimiento del delito como la lucha contra la delincuencia. Desde este punto de vista, afirma Mergen, el hecho y su autor se presentan como una unidad.

El apartado referente a las relaciones entre el Derecho penal y la Criminología es sumamente interesante, y de nuevo se pone de manifiesto la claridad de pensamiento del autor. Criminología y Derecho penal, este último implícitamente legitimado por los juristas, deben coexistir armónicamente, y también *autónomamente*. Su situación, método y objetos son perfectamente diferenciables y en un cierto sentido pertenecen a mundos diferentes.

Hasta aquí algunas ideas expuestas en la obra anotada, por todos conceptos valiosa y llena de sugerencias para el penalista.

M. C.

MINKOWSKI, E.: «La esquizofrenia. Psicopatología de los esquizoides y de los esquizofrénicos». Trad. esp. de A. H. Rose. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1960; pág. 218.

El autor, conocido psiquiatra, discípulo y seguidor de Bleuler, dedicó la presente obra, incrementada con una parte final titulada "perspectivas", al estudio de la esquizofrenia. Su pensamiento, en verdad, complementa el de Bleuler en cuanto da entrada a una serie de revisiones y aportaciones de la moderna psiquiatría. No obstante, afirma Minkowski, que la clínica de la esquizofrenia fue descrita exhaustivamente por su maestro y que, en definitiva, ninguna modificación esencial ha sido agregada después de su exposición, y lo mismo puede decirse

con los límites y características que éste había fijado a la esquizofrenia como enfermedad mental particular (autónoma).

Minkowski lleva a cabo un detenido estudio de los tipos esquizoides y cicloides, señalando las diferencias en su actitud ante la vida y comportamiento, comentando especialmente las tesis de Bleuler, Kretschmer, Delmas y Boll, para después realizar un examen de la perturbación esencial de la esquizofrenia y del pensamiento esquizofrénico.

Especial interés reviste el capítulo destinado a la importancia terapéutica de la noción de esquizofrenia, no sólo por su agudeza y valor polémico, sino por la elegancia y espíritu científico con que contesta las objeciones que la han venido haciendo a la tesis de su maestro Bleuler. Se ha dicho que la dirección de este es producto de la conjugación de dos corrientes: del psicoanálisis, del pansexualismo de Freud, de una parte, y de la fenomenología de Husserl, de otra. A su juicio es equivocada y tendenciosa dicha afirmación: esa generalización sólo ve en la obra de Bleuler lo que quiere ver, pero no lo que en realidad supone objetivamente. Los trabajos de Freud sin duda alguna han ejercido influencia sobre Bleuler: él mismo lo dice en el prefacio de su obra sobre la esquizofrenia. Pero el psicoanálisis, por sí sólo, está lejos de poder agotar la producción científica del eminente psiquiatra de Zurich. En cuanto a la fenomenología, cree poder afirmar que Bleuler desconocía la obra filosófica de Husserl cuando escribía su libro sobre la esquizofrenia. Y, posteriormente, siempre formuló reservas respecto a la aplicación de este método a los fenómenos psicopatológicos. Solamente, entre sus directos discípulos, Binswanger y el propio Minkowski, se ha intentado una aplicación de ese tipo, y textualmente afirma: "¿por qué hacer responsable a nuestro maestro de nuestros procedimientos equivocados, si en realidad son equivocados?".

En la terapéutica de la enfermedad, que continúa sujeta a grandes servidumbres, han proporcionado valiosos resultados los siguientes procedimientos: no aislamiento total de la familia, mediante su internamiento en el sanatorio; terapéutica del trabajo (es uno de los medios que pueden calificarse de imprescindible); salidas precoces; aplicación de medicamentos que rompan la fijeza de las relaciones esquizofrénicas; dentro de ciertos límites, análisis psicológico.

De interés también, y para terminar, el capítulo sexto en el que trata, entre otros temas, de la constitución del epileptoide, caracterizada por su dulzarrona y viscosa efectividad. En este sentido, y en atención a su descarga explosiva, existe una equivalencia con la esquizofrenia y la sintonía: es también bipolar, conoce un polo adhesivo y un polo explosivo.

M. C.

NAVARRETE URIETA, José María: «Elementos racionales e irracionales en la estructura del delito». Separata de Anales de la Universidad de Valencia, vol. XXXVI, Curso 1962-63, Cuaderno III, Derecho; págs. 61-73.

La elegante y precisa aportación, plena de acuidad de Navarrete merece destacarse, al menos, con esta nota, puesto que el estudio, publicado con ocasión a las bodas de plata del prof. Legaz y Lacambra, entrañan un análisis espectral, ex-